



CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD.
COLOMBIASUCURSAL
NIT: 900.367.682-3

CERTIFICA

Que la señora LILIANA GALVIS HERNÁNDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.430.429 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. Ingeniera civil con matricula profesional No 25202-267125 CND, desempeño el cargo de coordinador de proyectos en el Departamento de Ingeniería de la compañía, en el área técnica económico y financiera en Proyectos de Estructuras, infraestructura vial 4G de asociación publico privada (APP) por el periodo comprendido del (10) de febrero de 2014 hasta el (30) de octubre de 2015, con un excelente desempeño profesional.

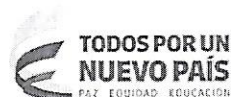
Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 4 días del mes de diciembre de 2015.

Atentamente;

LIU JING
SUBGERENTE
CE333809.



**MINISTERIO DE DEFENSA
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC ESPECIALIZADA INGENIEROS**



EL SUSCRITO OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

NIT: 830.087.443-4

HACE CONSTAR

Que la señora LILIANA MARCELA GALVIS HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.430.429, ha prestado sus servicios profesionales al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS - COMANDO DE INGENIEROS MILITARES**, mediante los siguientes contratos:

No. CONTRATOS	152 CENAC INGENIEROS 2016	718 CENAC INGENIEROS 2016
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/02/2016	16/08/2016
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/07/2016	31/12/2016
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL COMANDO DE INGENIEROS.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$21.450.000	\$16.500.000
ACTA DE LIQUIDACIÓN	SI ☐	SI ☐
	No. _____ FECHA: _____	No. _____ FECHA: _____
	NO ☒	NO ☒
REPOSA SANCIONES (MULTAS-PENAL PECUNIARIA)	SI ☐ No. _____ FECHA _____	
	NO ☒	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DE ACUERDO A LA CLAUSULA 2° OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CONTRATOS No 152 CENAC INGENIEROS 2016. Y 718 CENAC INGENIEROS 2016	

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2016.

Cordialmente,

Mayor RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto
CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Elaboró: Ruby Guerrero
Analista de Presupuesto

Patría, Honor, Lealtad

"Dios en todas nuestras actuaciones"

Fe en la Causa

Guardia Policía Militar N° 13 Carrera 50 N° 18-06

Teléfono 7034597



MINISTERIO DE DEFENSA
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC ESPECIALIZADA INGENIEROS



**EL SUSCRITO OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**
NIT: 830.087.443-4

HACE CONSTAR

Que la señora LILIANA MARCELA GALVIS HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.430.429, ha prestado sus servicios profesionales al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS - COMANDO DE INGENIEROS MILITARES**, mediante los siguientes contratos:

No. CONTRATOS	128 CENAC INGENIEROS 2017	118 CENAC INGENIEROS 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/02/2017	16/08/2017
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/07/2017	31/12/2017
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL COMANDO DE INGENIEROS.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$21.450.000	\$16.500.000
ACTA DE LIQUIDACIÓN	SI ☐	SI ☐
	No. _____ FECHA: _____	No. _____ FECHA: _____
	NO ☒	NO ☒
REPOSA SANCCIONES (MULTAS-PENAL PECUNIARIA)	SI ☐ No. _____ FECHA: _____	
	NO ☒	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DE ACUERDO A LA CLAUSULA 2ª OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CONTRATOS No 128 CENAC INGENIEROS 2017. Y 118 CENAC INGENIEROS 2017.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2017.

Cordialmente,

Mayor RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto
CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Elaboró: Ruby Guerrero
Analista de Presupuesto
Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"

Fe en la Causa
Guardia Policía Militar N° 13 Carrera 50 N° 18-06
Teléfono 7034597



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA

CERTIFICA

Que la señora **LILIANA MARCELA GALVIS HERNANDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.018.430.429**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato: N° 004309 del 26 de enero de 2018

Objeto: Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el Centro de tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.

Plazo: con una duración de diez (10) meses y diez (10) días, a razón \$3,572.591 para un valor total \$36.916.770.

Fecha Inicio: 26 de enero de 2018

Fecha terminación: 06 diciembre de 2018

Obligaciones: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeña, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

SENA, MAS TRABAJO.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Autopista Sur Transversal 7 No. 8-40 Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Contrato: 119209 000900 del 4 de febrero de 2019

Objeto: Prestar servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.

Plazo: Con una duración de diez (10) meses y dieciséis (16) días, a razón de \$3.679.757 para un valor total de \$38.760.107.

Fecha inicio: 4 de febrero de 2019

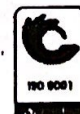
Fecha terminación: 19 de diciembre de 2019

Obligaciones: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeña, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2019.

JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
Subdirector (E) Centro de Tecnologías para la
Construcción y la Madera
Servicio Nacional de aprendizaje SENA

Proyecto: Cecilia
Cargo: Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

SENA, MAS TRABAJO.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Autopista Sur Transversal 7 No. 8-40 Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Página 6 de 6



OLGA LUCIA TORRES CAMARGO

CERTIFICA

Que la Ingeniera LILIANA GALVIS HERNÁNDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.018.430.429 de Bogotá y con tarjeta Profesional N° M.P. 25202-267125CND, se desempeñó como Residente de Interventoría para los siguientes contratos:

1. Contrato de Interventoría N° 20170, cuyo objeto consistió en: **"SUPERVISION EXTERNA PARA: BOX CULVERT VILLA CARMENZA FASE V EN LA CIUDAD DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONVENIO 205 CON CORPOCALDAS" "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIDAD EN EL SECTOR DE SIERRA BONITA PARA LA PROTECCION DE LAS CONDUCCIONES DE AGUA ENTRE LA PLANTA LUIS PRIETO GOMEZ Y PLANTA NIZA EN LA CIDAD DE MANIZALES CONVENIO 205 CON CORPOCALDAS."**

FECHA DE INICIO: diciembre 7 de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: julio 15 de 2018
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: Siete (07) meses
VALOR DEL CONTRATO: \$ 185.764.054

Actividades objeto de interventoría más destacadas:

- Mantenimiento de Instalaciones Hidráulicas y sanitarias, de cunetas, filtros y cajas de inspección.
- Instalación de tubería pvc tipo pavco para subdrenos y drenajes

Cra. 80 No 57 - 20

E- mail: olgatorr@yahoo.com
Bogotá - Colombia

Tel: 4676166
Cel: 321 2179758



Olga Lucia Torres C.

Ingeniera Civil

- Instalación paredes alcantarilla de cajón o box coulvert en concreto producido en obra de 4000psi.
- Instalación cordón para control de aguas lluvias.
- Instalación Canal con pantallas deflectoras y rápidas con tapa.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de noviembre del 2018.

Atentamente;

OLGA LUCIA TORRES CAMARGO

CC 52.269.174 de Bogotá D.C.

TP 25202-76472 CND



VILLA LUZ EN ACCION COMUNAL

Personería Jurídica No. 588 de Noviembre de 1975
Entidad sin ánimo de lucro

El representante legal de la Junta de Acción Comunal de Villa Luz, hace constar:

Que la Ingeniera **LILIANA GALVIS HERNÁNDEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **1.018.430.429** de Bogotá y con tarjeta Profesional N° M.P. 25202-267125CND, fungió como Residente de Interventoría para el siguiente contrato:

1. Contrato de Interventoría N° 003 de 2018, cuyo objeto consistió en: INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y CONTABLE, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL EN LA CARRERA 77 A No.# 64B -03 EN EL BARRIO VILLA LUZ EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de Inicio:	07 de enero de 2019
Fecha de Terminación:	06 de mayo de 2019
Plazo total de ejecución:	Cuatro (04) meses
Valor del Contrato:	\$ 44.064.753,00

Capítulos de las Actividades objeto de interventoría:

- Mantenimiento de Instalaciones Hidráulicas y sanitarias.
- Mantenimiento de cubiertas.
- Mantenimiento de Jardín y Arbolado.
- Mantenimiento de paredes internas, externas y cielo raso.
- Mantenimiento de carpintería metálica.
- Mantenimiento de carpintería en madera.

Carrera 77 A No. 64-B-03 - Telefax: 4309047
Celulares: 312 3004263-3212179758
Dirección Electrónica: jacvillaluz@yahoo.com
Barrio Villa Luz - Localidad Décima de Engativá - Bogotá, D.C



VILLA LUZ EN ACCION COMUNAL

Personería Jurídica No. 588 de Noviembre de 1975
Entidad sin ánimo de lucro

- Actividades Adicionales No previstas
 - Reparación de cunetas, filtros y cajas de inspección.
 - Reparación de andenes y parqueadero.
 - Reparación de plazoleta.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de junio de 2019.

Atentamente,

OLGA LUCÍA TORRES CAMARGO
Presidenta



CERTIFICA

Que la Señora LILIANA MARCELA GALVIS HERNÁNDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.430.429 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. Ingeniera Civil con matricula profesional No. 25202 – 267125 CND, Especialista en diseño, construcción y conservación de vías, Desempeño el cargo de Gerente técnico de Infraestructura, dando un excelente desempeño en la planificación y gerencia de proyectos de infraestructura vial.

Periodo laboral: 03 marzo 2020 hasta 25 mayo 2021

La presente constancia se expide a los 26 días del mes de mayo 2021.


David Moreno Carrillo
CC: 1.118.635.426 de Yopal Casanare
GERENTE L&D INGENIEROS - NIT: 901398071-1

Ingenieroslyd@ingenieroslyd.com.co
Móvil: 3138864569